

En Fran.^{co} Barba Bedel Namareis á Claudio
 Perno, paramanana Subado, á las diez Amananana
 para dar cuenta los s.^{res} Comisarios al P.^{ro} del
 S. D.^{no} de N.uestro S.^{ro} (que D.^o g.^o) =
 Sean Quedarse al Claustro de Señores Diputados para
 que otros s.^{res} Comisarios den cuenta al Claustro
 de la Comision tocante á la dependencia Conet.^o
 Canceleño, y disponga la C.^o lo que pareciere
 Sean Duenos que combenga. no fálte nadie por aprestar, y la al
 con S.^{ra} C.^o que se acara al queno asis tere, no tenemos
 a. h. Sean Causa C.^o suma fha, Viernes 2 de junio de
 a. f. f. 1524

Francos de di comat P. M. F. armados. para
 ir a corte do B. m. f. e. com a h. Ben
 Pa. f. e. com a h. de G. a. de C. e. J. S. y. o. r.
 de la m. f. e. com a h. de C. a. de C. e. J. S. y. o. r.
 J. S. y. o. r. com a h. de C. a. de C. e. J. S. y. o. r.
 e. h. a. n. o. r. t. a. t. e. s. e. s. a. n. d. a. n. p. a. a.
 a. d. a. n. e. s. a. s. h. a. n. e. r. J. f. a. c. t.

Thomas. Claib. & Son
1824

AVSA



Mo
Dignos Presbiteros Mem no bago de Nro m
Mane fcl b mudo de S. Governadora
Al Conygo dho de daria prout expediente
se ro bames de fcl de S. Canes para darpone
su dho mudo de dho fcl
e p r dho conda Madris fcl para cometer
a la Junta de nombrar con dho fcl para dho
se done deo al fcl con dho fcl de fcl
para fcl de buen suceso. fcl de mudo de
dho fcl de mudo de.

amg
~~Dignos Presbiteros Mem no bago de Nro m~~

Acord el Nro Sagrado dho, su neces.^o amparar para la arte,
y uno, por auerlo mandado así el Rey Nro Sr para mudo de, en que
se viene el expediente luego, que espriase el termino ~~luchado~~ a petición
de el Cancellario, que no obstante auerlo fcl de el Sr. Governador de el
Consejo, se podian tener muchas lagas, y era tambien neces.^o que entendiase
alguno en dho hacer las dho mudo de, que el mudo de con dho fcl, gobia an
dho la ~~luchado~~ de la Univ.^o pero que la nominacion de este amparar se
deyan a la Junta particular an la mas amplia potestad, y fcl juntamente se le
diese facultad de subrogar otro, si el prim.^o faltase, y que de mas de esto se es-
cribiese por dicha Junta en nombre, y de orden de la Univ.^o a todos los graduados, que
hallasen en la arte, para qd ayudasen al logro de tan importante asunto.

40Y⁵

10100
00536
00060
00064
00086
00008
00030
00032
00500
00432
00092
00098

20138

4000
2138

1262R

4000

1262
2138

4000

AVSA

